

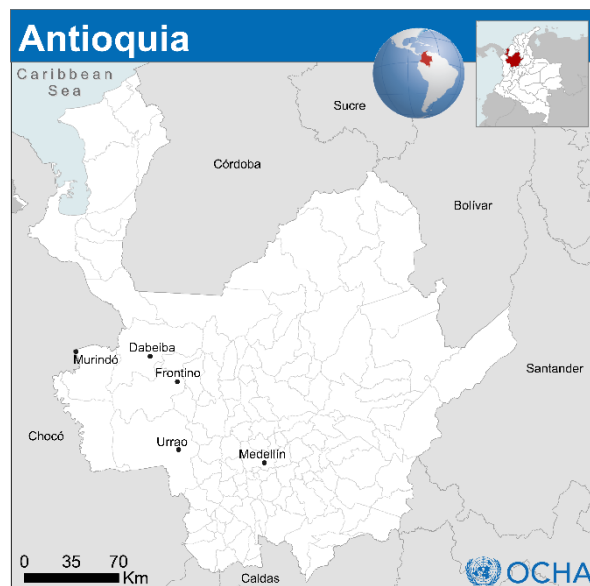
Este documento fue elaborado por OCHA y el Equipo Local de Coordinación (ELC) Antioquia, con información de la Organización Indígena de Antioquia (OIA), el Puesto de Mando Unificado (liderado por la Gobernación de Antioquia), otras fuentes oficiales y medios abiertos.

SITUACIÓN GENERAL

Enfrentamientos entre grupos armados entre el 26 y el 31 de agosto por la disputa territorial, y la instalación de minas antipersonal (MAP) ocasionaron el confinamiento¹ de al menos 1.000 familias pertenecientes a comunidades indígenas (4.000 personas aproximadamente) en cuatro municipios de Antioquia (Murindó, Frontino, Urrao y Dabeiba)². La población afectada hace parte de tres Resguardos Indígenas³ ubicados en estos municipios, pero solo se cuenta con información parcial para los municipios de Dabeiba y Murindó (ver tabla No.1).

El confinamiento se configuró por la persistencia de las restricciones en la movilidad que han impedido a las comunidades afectadas realizar sus actividades de generación de ingresos y subsistencia, al igual que la imposibilidad de tener acceso a atención médica. Así mismo, se tiene conocimiento de aproximadamente 500 niños, niñas y adolescentes⁴ desescolarizados por las restricciones de acceso a la educación, e impedimento para el ingreso de alimentos a los restaurantes escolares, según la denuncia realizada por la Organización Indígena de Antioquia –OIA-.

El accionar armado también ha causado el desplazamiento de 60 personas en la comunidad indígena de Chageradó (Murindó), las cuales están siendo atendidas por la administración municipal. Hay preocupación por parte de las autoridades municipales por el riesgo de desplazamiento y confinamiento para varios resguardos, en especial Murri Pantanos (Frontino), de continuar las hostilidades en estos municipios.



| | | |
|--|---|----------------------------------|
| >4.000 Indígenas confinados y en riesgo | >1.000 Familias indígenas confinadas | >500 Menores desescolarizados |
| 4 Municipios afectados | 3 Resguardos afectados | 4 Sectores con necesidades |

NECESIDADES

 **Protección**
 **Educación**
 **Seguridad Alimentaria y Nutrición y Medios de vida**
 **Salud**

- **Protección:** Las comunidades indígenas confinadas continúan atemorizadas debido al riesgo de sufrir afectación en su integridad física, lo que evidencia la necesidad de implementar medidas de protección comunitaria, al igual que acciones de prevención ante posibles casos de reclutamiento de menores.
- **Educación:** Es necesario el acompañamiento a 500 menores de edad que han quedado desescolarizados por esta situación; así mismo, es de resaltar la necesidad en estrategias de educación en emergencia, basada en el autocuidado de la comunidad en general y la educación en temas de convivencia, salud sexual y reproductiva y autocuidado para los menores de edad, dadas las condiciones de confinamiento en que se encuentran.
- **Seguridad alimentaria y Medios de vida:** Se requiere acompañamiento en el marco de la seguridad y la complementariedad a las organizaciones e instituciones para el ingreso de alimentos y productos que garantice el

¹ El confinamiento poblacional es una restricción de la libertad de movimiento de una población. En el contexto de un conflicto armado, esta restricción puede o no ser permitida por un combatiente. <https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Confinamiento>

² Según denuncia de la Organización Indígena de Antioquia- OIA, mediante comunicado <file:///D:/Users/SECHEVER1/Downloads/Comunicado%2002%20de%20Septiembre%20de%202019.pdf>

³ Resguardo indígena de Genaturadó, comunidad Genaturadó en el municipio de Dabeiba; Resguardo Chageradó, comunidad de Turriquitadó Llano en el municipio de Murindó y el Resguardo Amparradó Alto y Medio, comunidad Amparradó Alto en el municipio de Frontino.

⁴ No se conoce nivel detalle sobre esta afectación en los resguardos

sustento diario, ante el impedimento para realizar las actividades diarias de cultivos de pancoger, caza, y otros que permiten la subsistencia y generación de ingresos y medios de vida.

- **Salud:** Es urgente la atención en salud mental, ya que según información de los presidentes de la Junta de Acción Comunal (JAC), presidentes del Consejo Comunitario y Resguardos indígenas, hay afectación por el temor generalizado en las comunidades con particular afectación psicosocial en niños y niñas. Adicionalmente, las limitaciones en la movilidad no ha permitido que las personas de las comunidades afectadas pueden movilizarse hacia los lugares donde reciben normalmente atención médica.

ACCIÓN HUMANITARIA

- El 02 de septiembre, la Organización Indígena de Antioquia –OIA- mediante un comunicado, hizo un llamado a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación y a la Gobernación de Antioquia, para que adelanten acciones conjuntas que puedan mitigar inmediatamente los riesgos a los que están expuestas las comunidades afectadas. De igual manera, la OIA invita la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a brindar acompañamiento inmediato a la población indígena, así como a otros organismos internacionales de protección de los derechos humanos.
- Desde el 03 de septiembre, se instaló un Puesto de Mando Unificado (PMU) liderado por la Gobernación de Antioquia en cabeza de la Secretaria de Gobierno y la Gerencia Indígena. En este espacio se propuso realizar algunas misiones humanitarias a los territorios con afectación, y así poder definir las necesidades reales de las comunidades; igualmente se hizo diagnóstico inicial sobre la situación actual. (Ver tablas con comunidades afectadas).

En línea con lo anterior, para el municipio de Murindó se tienen previsto realizar algunas acciones como: i) Comité de Justicia Transicional (CJT) el 09 de septiembre a partir de las 8:00a.m.; ii) el Alcalde solicitará apoyo a la Secretaria de Gobierno y la Gerencia Indígena para atención a las familias confinadas, al igual que para las que están en riesgo de confinamiento y las desplazadas; iii) se realizará una jornada de atención en la comunidad de Chageradó (Resguardo Chageradó) y en la comunidad de La Isla (Resguardo río Murindó).

COORDINACIÓN GENERAL

El 12 de septiembre, el Ministerio del Interior trabajará en la actualización del plan de prevención y protección del municipio de Urrao; se sugiere invitar a todas las autoridades indígenas.

Por el nivel de riesgo en Frontino, se prevé realizar una Asamblea de Gobernadores indígenas en la comunidad La Blanquita, con el fin de actualizar los planes de prevención y protección con enfoque étnico para seis comunidades (Pegado, Aguas Claras, Cuevas, Peñitas, Lano y Antadocito). El 28 de septiembre, también se acordó realizar una asamblea con las autoridades indígenas en la cabecera municipal de Urrao. Para estos dos municipios, la OIA y el ACNUR, retoman la experiencia de elaboración de planes de prevención y protección con enfoque étnico⁵.

ACNUR en representación del Equipo Local de Coordinación (ELC) de Antioquia y otras organizaciones que tienen injerencia en el territorio, participan en el PMU, se coordinan entre sí para el ingreso a la zona y de la mano con la institucionalidad y la comunidad indígena, para complementar la ayuda que sea necesaria. El Consejo Noruego para los Refugiados (NRC) también manifiesta su intención complementar la atención y hacer acompañamiento, de acuerdo con los requerimientos.

El Equipo Local de Coordinación (ELC) de Antioquia continuará monitoreando la situación en coordinación con las autoridades municipales y departamentales para complementar la respuesta en caso de ser requerido, en el marco de la información que se tiene desde el PMU, donde se definirán las acciones y la posibilidad de ingreso.

Se destaca que, en junio de 2019, la Defensoría del Pueblo publicó la Alerta Temprana N° 027-19 para los municipios de Urrao y Frontino, en la que identifica a los indígenas de la étnia Embera Eyábida dentro de los grupos vulnerables por la presencia de grupos armados ilegales en la región. Otras Alertas Tempranas se han emitido para que se tomen medidas frente a diferentes riesgos (No. 009-19 para el municipio de Dabeiba y la No. 064– 18 para el municipio de Murindó).

⁵ Informe del Puesto de Mando Unificado - PMU

TABLA No.1 – Información parcial de afectación en Resguardos

| Municipio de Murindó | | | |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|
| Resguardo Chageradó -Turriquitadó | | | |
| COMUNIDAD | FAMILIAS | PERSONAS | SITUACIÓN |
| Chageradó | 47 | 233 | Confinamiento |
| Chibugadó | 43 | 180 | Confinamiento |
| Turriquitadó llano | 27 | 147 | Confinamiento |
| Turriquitadó Bajo | 28 | 90 | Confinamiento |
| Turriquitadó Alto | 23 | 130 | Confinamiento |
| Ñarangué | 46 | 166 | Confinamiento |
| Total | 214 | 946 | |
| Resguardo Río Murindó | | | |
| Guagua | 99 | 435 | Confinamiento |
| Isla | 72 | 321 | Confinamiento |
| Coredó | 31 | 150 | Confinamiento |
| Chimiadó-Gorro rojo | 21 | 96 | Riesgo de confinamiento |
| Pachidubi | 38 | 177 | Riesgo de confinamiento |
| Total | 261 | 1179 | |
| Municipio de Dabeiba | | | |
| Amparrado Alto y Medio | 53 | 271 | Confinamiento |
| Genaturado | 30 | 115 | Confinamiento |
| Cañaverál -Antadó | 73 | 382 | Confinamiento |
| Total | 156 | 768 | |

Fuente: PMU